



Acta N° 19

En San Bernardo a 7 de Julio de 2025, a las 20: 45 horas, se constituye la Reunión de la Asociación Deportiva 23 de Febrero, División Viejos Cracks, integrada por la directiva organizadora y los respectivos delegados.

Pauta de Reunión

1. Lectura acta anterior **Aprobada**
2. Correspondencia
3. Lectura Comisión Disciplina
4. Programación
5. Tesorería
6. Oficios



VARIOS

1. Mahuida: cancha lindenau está en óptimas condiciones, hay hasta agua caliente.
2. Mahuida informe que la cancha Municipal de Calera a principios de octubre.
3. Señor presidente informa una conversación con el señor Garretón, (gobierno regional), para ver algún terreno donde podamos tener en comodato.
4. Arbitro faltó a cancha Loreto.
5. Señor presidente informa que habrá premios al merito deportivo en esta Asociación.
6. Hacer ver los jugadores con más edad jugando.
7. Rosas del Sur se refiere a la situación que están teniendo problemas con la serie 42”.
8. También consulta por las fechas que fueron sancionados Resto de Chena y V. Panamericana.
9. También informa que los clubes que juegan en esta cancha fuman marihuana y esos olores se van al gimnasio, ojalá no suceda más.
10. Señor presidente informa que las personas que sean sorprendidas fumando marihuana, se sancionará a los clubes que sean individualizados, además se castigará al delegado de dicho club.
11. Francisco Saavedra hace mención a los jugadores sancionados del club Resto de Chena, donde se han dejado sin sanción algunos jugadores de dicho club, se han averiguado estos casos.

12. También hace mención al caso del club V. Panamericana.
13. SJO SOLICITA MODIFICACIÓN
14. PAN SOLICITA MODIFICACIÓN
15. De acuerdo a los hechos tremendamente graves, entre Asociados Club Resto de Chena y Unión Villa Panamericana, ocurridas el 21 de Junio del 2025, fecha N°16 de la 1era Rueda en cancha Roto Chileno, el Directorio Central toma la siguiente sanción:
 - Se sanciona con 1 fecha Serie 42" y 4 fechas de suspensión al Club Resto de Chena, quedando esta aplicación a las fechas **17-18-19-20**, en condición de Local y de Visita según calendario del Fixture.
 - Se sanciona al Club Unión Villa Panamericana por 4 fechas de suspensión sólo a la serie 35", quedando sancionado fechas: **17-18-19-20**, en condición de Local como de Visita.
 - Deberán cancelar tributos en su totalidad de \$ 80.000 por semana más \$300.000 de multa por club, este Directorio manifiesta la totalidad de jugadores, barras adherentes a total juicio en base a reglamento a la Comisión de Disciplina.

Marcos González
SECRETARIO